

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA

### Sesión A del Consejo de la Ciudad

Complejo de la Alcaldía  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Jueves, 13 de abril, 2017**

**9:00 AM**

**Edificio de la Plaza Municipal**

---

El Consejo de la Ciudad se convocará y celebrará su reunión regular en el Complejo de la Ciudad, Norma S. Rodriguez, Cámara del Complejo del Ayuntamiento comenzando a las 9:00 AM. Después de convocarse la sesión, el Consejo de la Ciudad considerará los siguientes temas programados no antes de la hora indicada, aunque pueden considerarse después.

#### **9:00AM: Apertura**

En cualquier momento durante la junta, el Consejo de la Ciudad podrá reunirse en Sesión Ejecutiva para consultar con la Oficina de la Procuraduría referente a asuntos de abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código del Gobierno de Texas.

Los ciudadanos pueden aparecer ante el Consejo de la Ciudad para hablar pro o en contra, de cualquier artículo en esta AGENDA, de acuerdo con las reglas procesales que rigen las Juntas del Consejo de la Ciudad. Las preguntas relacionadas a estas reglas pueden dirigirse a la Oficina del Secretario Municipal al (210) 207-7253.

#### **DECLARACIÓN DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS**

**Este sitio de reunión es accesible para discapacitados. La Entrada accesible se encuentra en el Edificio de Municipal Plaza / entrada de Main Plaza. Espacios de estacionamiento para visitantes se encuentran en el Ayuntamiento, 100 Military Plaza, lado norte. Ayuda y servicios auxiliares, incluyendo de intérpretes para sordos, deben ser solicitados cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llame al (210) 207-7268 o Texas 711 servicio de relé para sordos para Texas.**

Para más información acerca de cualquier artículo en esta agenda, visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame 207-7080.

1. Invocación por el Pastor Jimmy Robles, Ministerios Last Chance, invitado de la Concejal Shirley Gonzales, Distrito 5.
2. Juramento a la Bandera
3. Aprobación de la Acta de las Juntas Regulares del Consejo de la Ciudad de 1 - 2 marzo, 2017.

**LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS PUEDEN SER CONSIDERADOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA JUNTA REGULAR DEL CONSEJO:**

**AGENDA DE CONSENTIMIENTO**

**Compra de Equipos, Suministros y Servicios**

4. Una ordenanza aceptando la oferta de Wittigs Office Interiors para la compra de sillas ergonómicas para el Edificio de Punto de Respuesta de la Seguridad Pública por un costo total de \$79,400.95, financiados con el Fondo General del Año Fiscal 2017. [Ben Gorzell, Director Financiero Troy Elliott, Director Financiero Adjunto, Finanzas]
5. Una ordenanza aceptando la oferta de Caldwell Country Chevrolet para ofrecer cuatro vehículos policiacos tipo Chevrolet Tahoe Pursuit Vehicle para el Departamento de Policía de San Antonio por un costo total de \$134,700.00, financiados por el Fondo de Reemplazo y Renovación de Equipo. [Ben Gorzell, Director Financiero; Troy Elliott, Director Financiero Adjunto, Finanzas]
6. Una ordenanza que acepta la oferta de Lewis Machine & Tool Company para la compra de 28 rifles tipo Defender Piston y partes adicionales, para apoyar la capacitación de competencia mensual y los requisitos de calificación anual por un costo total de \$56,149.31, financiados por el Programa de Subvenciones de Asistencia a la Justicia específicamente para equipos de control de SWAT. [Ben Gorzell, Director Financiero; Troy Elliott, Director Financiero Adjunto, Finanzas]

**Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles**

7. Una ordenanza autorizando un contrato de arrendamiento con el Fidelia Limited Partnership para el arrendamiento ubicado en 8901 Wetmore Road en el Aeropuerto Internacional de San Antonio, que se espera que genere \$237,659.25 de ingresos anuales y reemplazará el acuerdo de arrendamiento autorizado bajo ordenanza 2015-05-14-0411. [Carlos Contreras, Sub-Administrador de la Ciudad; Russell Handy, Director, Aviación]

**Solicitudes de Subvenciones y Concesiones**

8. Una ordenanza autorizando la presentación de una Solicitud de Subvención de Early Head Start - de la Asociación de Cuidado Infantil al Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE UU y la aceptación al recibir la concesión de \$2,703,456.00 para el período del 1° de agosto del 2017 al 31 de julio del 2018, un presupuesto de \$3,379,321.00, que incluye un partido en especie de \$675,865.00 y un complemento de personal de 16 posiciones. [María Villagómez, Sub-Gerente de la Ciudad; Melody Woosley, Directora, Servicios Humanos]
9. Una ordenanza autorizando la presentación de una aplicación de subvención y la aceptación de los fondos al recibir la concesión del Departamento de Agricultura de Texas por \$1,208.541.26 para financiar el Programa de Servicios Alimenticios de Verano del 2017 operado por el Departamento de Parques y Recreación por el período del 12 de junio, del 2017, hasta el 18 de agosto, 2017. [María Villagómez, Sub-Administradora de la Ciudad; Xavier D. Urrutia, Director, Parques y Recreación]

**Consejos, Comisiones y Nombramientos de Comité**

- 10.** Una ordenanza volviendo a nombrar a Diane D. Rath (AACOG), Melinda Vásquez (Industria de Aviación), Marsha Hendler (Viajes y Turismo), Robert L. Hendricks (Comunidad); nombra a Aurelina P. Prado (Industria de Aviación), John E. Kuderer (Comunidad Empresarial), Francisco J. Cruz (Comunidad Empresarial), John T. Norris (Comunidad), Charles P. Serafini (Comunidad), Ted E. Davis (Arrendatario de Negocios de Aeropuerto) a la Comisión de Aviación del Aeropuerto para el resto de términos vigentes de oficio con vencimiento el 18 de marzo del 2019 y anula el requisito que requiere un representante de la categoría del Arrendatario de Negocios de Aeropuerto. [Leticia M. Vacek, Secretaria de la Ciudad]

**Misceláneo**

- 11.** Ordenanza autorizando un acuerdo de financiamiento de una cantidad que no exceda \$1,539,960.00 para un proyecto de desarrollo de sitio con la Autoridad de Puerto de San Antonio, ubicado en el Distrito 4 del Consejo, fondos aprobados en el Presupuesto del Año Fiscal 2016 y en el Presupuesto del Programa de Mejoras Materiales del Año Fiscal 2017-2022. [Carlos Contreras, Sub-Administrador de la Ciudad; Rene Dominguez, Director, Desarrollo Económico]
- 12.** Una Ordenanza autorizando la adopción de Normas de Monitoreo Interno para el Programa Juvenil de Verano del Departamento de Parques y Recreación para cumplir los reglamentos del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas. [María Villagómez, Sub-Administradora de la Ciudad; Xavier D. Urrutia, Director, Parques y Recreación]
- 13.** Una Ordenanza autorizando la aprobación de los Planes de Proyecto y Financiamiento para Mission Drive-In TIRZ 32 aprobado por la Mesa Directiva de TIRZ el 8 de marzo del 2017. [Peter Zanoni, Gerente Adjunto de la Ciudad; Bridgett White, Directora, Planificación]

**Informe del Administrador de la Ciudad**

14. Informe del Administrador de la Ciudad

**EL CONSEJO DE LA CIUDAD TOMARÁ RECESO PARA EL ALMUERZO A MEDIODÍA Y VOLVERÁ A CONVOCAR PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO PENDIENTE DEL CONSEJO**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

6:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside deberá considerar una moción para continuar la junta del Consejo, postergar los artículos restantes a la próxima junta del Consejo, o receso y convocar la junta en un tiempo especificado al siguiente día hábil.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-1863**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 4.

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**Departamento:** Finanzas

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

### **TEMA:**

Compra de sillas ergonómicas del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD por sus siglas en inglés) para el edificio de Punto de Respuesta de la Seguridad Pública (PSAP por sus siglas en inglés).

### **RESUMEN:**

Esta ordenanza acepta la oferta de Wittigs Office Interiors para la compra de 85 sillas ergonómicas Ergo Génesis 85 por la cantidad de \$79,400.95 para ser utilizadas por los empleados en el Edificio de Punto de Respuesta para la Seguridad Pública (PSAP por sus siglas en inglés). El financiamiento está disponible del Presupuesto del Fondo General Aprobado AF 2017.

### **INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

Para poder coincidir con el estilo de las actuales sillas en el Edificio del Punto de Respuesta para la Seguridad Pública, la compra se solicitó a través del programa cooperativo TXMAS. Dos ofertas fueron recibidas de los proveedores locales; 1) Gateway Printing & Office Supply, Inc. y 2) Wittigs Office Interiors. El personal recomienda la concesión a Wittigs Office Interiors, un vendedor certificado como Empresa Pequeña.

El Punto de Respuesta para la Seguridad Pública (PSAP) actualmente tiene requisitos para sillas adicionales como resultado de contrataciones adicionales de personal y el reemplazo de las sillas actuales. PSAP actualmente cuenta con aproximadamente 30 sillas que ya no son factibles para el uso debido a cuestiones de edad y reparación. La silla Ergo Génesis, modelo J3507, se compró en el 2011 y actualmente se usa en todo el edificio PSAP. La silla de repuesto recomendada es un modelo de Ergo Génesis I3507, construida para uso intenso. Estas sillas están

diseñadas para usuarios en lugares de trabajo de 24 horas con turnos múltiples y son diseñadas específicamente con una placa de acero, mecanismo reforzado y espuma de alta densidad para soportar los rigores de aplicaciones 24/7. La silla I3507 está diseñada para proporcionar el mayor soporte y comodidad para reducir al mínimo dolor de pierna, espalda y cuello asociado con los requisitos de un ambiente de trabajo de 24/7. En pruebas llevadas a cabo en la oficina, estas sillas han demostrado prevenir el dolor asociado con estar sentado por períodos extendidos que puede inhibir la productividad laboral.

Esta es una compra única valorada en \$79,400.95 por la compra de 85 sillas con una garantía de 5 años. La financiación está disponible del Presupuesto del Fondo General Aprobado AF 2017.

#### **ASUNTO:**

Las sillas Ergo Génesis, modelo J3507 se compraron en el 2011 y han llegado al fin de su vida útil. Las sillas de repuesto modelo I3507 recomendadas para esta compra son de modelo mejorado construidas para uso intenso.

Este contrato está al alcance del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Empresas Pequeñas (SBEDA por sus siglas en inglés). Sin embargo, debido al tipo de productos y servicios que se están adquiriendo y el valor del contrato, no se aplicaron APIs.

Ambas ofertas fueron presentadas por proveedores locales para este contrato; por lo tanto, no se aplicó la preferencia local.

El programa de Negocios de Propietarios Veteranos no se aplica a contratos de productos/servicios, por lo que no se aplicó preferencia para este contrato.

#### **ALTERNATIVAS:**

De no ser aprobado este contrato, podría buscarse una silla alternativa. Este retraso podría impactar el requisito del tiempo límite para el reemplazo de sillas inservibles y proporcionar asientos durables para miembros del personal recién contratados.

#### **IMPACTO FISCAL:**

El costo total de esta compra única es \$79,400.95. La financiación está disponible del Presupuesto del Fondo General Aprobado AF 2017.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de la oferta de Wittigs Office Interiors y la entrega de 85 sillas ergonómicas por la cantidad total de \$79,400.95. Wittigs Office Interiors es un vendedor certificado como Empresa Pequeña.

Esta compra fue efectuada utilizando el Programa Cooperativo TXMAS y no se requiere un Formulario de Divulgación de los contratos.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-1971**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 5

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Finanzas

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

**TEMA:**

Reemplazo de los vehículos policíacos tipo Chevrolet Tahoe Pursuit Vehicle

**RESUMEN:**

Una ordenanza aceptando la oferta de Caldwell Country Chevrolet para ofrecer cuatro vehículos policíacos tipo Chevrolet Tahoe Pursuit Vehicle para el Departamento de Policía de San Antonio por un costo total de \$134,700.00, financiados por el Fondo de Reemplazo y Renovación de Equipos. El financiamiento por la cantidad de \$ 134,700.00 está disponible del Fondo para la Renovación y Reemplazo de Equipo (ERRF por sus siglas en inglés).

**INFORMACION DE REFERENCIA:**

Presentada para la consideración y la acción del Consejo de la Ciudad es la cotización por Caldwell Country Chevrolet para proporcionar al Departamento de Policía de San Antonio cuatro vehículos policíacos Chevrolet Tahoe Pursuit Vehicle por un costo total de \$ 134,700.00.

Estas unidades de patrulla son vehículos utilitarios deportivos (SUV por sus siglas en inglés) de tamaño completo usados por la Division K-9 (Division de Caninos) del Departamento de Policía. La funcionalidad de estos vehículos requiere una disposición más grande para el equipo que lo que se proporciona normalmente en los vehículos de persecución Ford Explorer Interceptor de la Policía. A través de una extensa prueba y evaluación por el Departamento de la Policía de San Antonio y el Comité de Relaciones Laborales de la Asociación de Oficiales de la Policía de San Antonio (SAPOA por sus siglas en inglés) (LRC) eligió de manera unánime, usar el vehículo Chevrolet Tahoe Pursuit Vehicle. La recomendación para comprar el vehículo Chevrolet Tahoe Police Pursuit Vehicle se presentó al Comité del Consejo de Seguridad Pública el 30 de abril del 2013.



**ASUNTO:**

Este contrato proporcionará un total de cuatro vehículos de policía Chevrolet Tahoe Police Pursuit de reemplazo para la División K-9 del Departamento de Policía.

Estos vehículos tendrán una garantía de 3-años/36,000 millas.

Los requisitos de la Ordenanza del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Empresas Pequeñas fueron anulados por la falta de la participación de empresas pequeñas, de dueños de grupos minoritarios, y/o mujeres disponibles a para proporcionar estos bienes y servicios.

De acuerdo con el Programa de Preferencia Local, no se aplicó preferencia local dado que el solicitante local no está dentro del 3% de la cotización de solicitante no-local.

El programa de Negocios de Propietarios Veteranos no se aplica a contratos de productos/servicios, por lo que no aplicó preferencia para este contrato.

**ALTERNATIVAS:**

Todo el equipo reemplazado ha cumplido o cumplirá con sus requisitos de edad o requisitos de ciclos de millaje antes de dicho reemplazo. La fecha de reemplazo se considera el momento óptimo para el reemplazo dado que la adquisición podría resultar en que los vehículos ya no sean económicamente viables en cuanto a reparaciones y podría resultar por último en la incapacidad del Departamento de proporcionar servicios esenciales.

**IMPACTO FISCAL:**

El costo total de este contrato es de \$134,700.00. El financiamiento está disponible del Fondo para la Renovación y Reemplazo de Equipo (ERRF por sus siglas en inglés).

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de este contrato con Caldwell Country Chevrolet para proporcionar cuatro vehículos policíacos tipo Chevrolet Tahoe Pursuit Vehicle, de reemplazo, por un costo total de \$134,700.00.

Este contrato fue obtenido a base de una excepción de Salud Pública o Seguridad y no se requiere un Formulario de Divulgación de Contrato.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2240**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 6

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Finanzas

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Troy Elliott

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

**TEMA:**

Compra de rifles para el SAPD (Departamento de Policía de San Antonio) para la Unidad SWAT.

**RESUMEN:**

Esta ordenanza acepta la oferta de Lewis Machine & Tool Company para la compra de 28 rifles Defender, partes adicionales y capacitación por la cantidad de \$56,149.31. Los rifles y las partes adicionales son para el uso de la unidad SWAT para el despliegue a incidentes críticos y servicios de órdenes de aprensión de alto riesgo. Financiamiento para esta compra está disponible por medio del Programa de Subvención de Asistencia para la Justicia (JAG) del 2017, específicamente para equipo "Controlado" de la Unidad SWAT.

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

Presentado para la consideración y acción del Consejo de la Ciudad es la oferta de Lewis Machine & Tool Company (LMT) para la compra de 28 rifles Defender y las partes adicionales requeridas para apoyar la capacitación mensual de competencia y los requisitos de calificación anual. El Rifle Defender LMT MRP de pistón 12" 5.56 fue seleccionado por el equipo SWAT durante un período de prueba y evaluación llevado a cabo durante varios años. Este rifle en particular fue elegido como el rifle que mejor cumple con las necesidades del equipo para completar su misión a base de la funcionalidad, fiabilidad y exactitud práctica. La adquisición también incluye la capacitación de armero que se llevará a cabo por LMT.

Esta es una compra única valorada en \$56,149.31 por la compra de 28 rifles, partes adicionales y capacitación. El financiamiento para esta compra está disponible por medio del Programa de Subvención de Asistencia para la Justicia (JAG) del 2017, específicamente para equipo "Controlado" de la Unidad SWAT.

**ASUNTO:**

El SAPD está buscando autorización para la compra de 28 rifles Defender y las partes adicionales para mantener y apoyar los requisitos de capacitación. Los requisitos del rifle fueron desarrollados por el personal de SWAT y LMT directa y específicamente para uso operacional del personal de SWAT basado en el estándar actual de arma AR15, los requisitos de mantenimiento y confiabilidad en un proceso de prueba y evaluación. LMT es el fabricante de las partes adicionales y es su política servir directamente a las agencias de servicios policiales.

La Ordenanza del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Empresas Pequeñas fue anulada por la falta de empresas SMWBE calificadas disponibles para proporcionar los bienes y servicios.

Una exención de Salud Pública o Seguridad fue utilizada para esta compra única de Lewis Machine & Tool Company.

Este contrato es una excepción al Programa de Preferencia Local.

El programa de Negocios de Propietarios Veteranos no se aplica a contratos de productos/servicios, por lo que no aplicó preferencia para este contrato.

**ALTERNATIVAS:**

De no ser aprobado este contrato, la Unidad SWAT no podrá utilizar el financiamiento de subvención para comprar rifles nuevos y las partes adicionales de mantenimiento. La Unidad SWAT se quedará con las armas AR15 viejas en su inventario operacional.

**IMPACTO FISCAL:**

El costo total para esta compra única es \$56,149.31. Financiamiento para esta compra está disponible por medio del Programa de Subvención de Asistencia para la Justicia (JAG) del 2017, específicamente para equipo "Controlado" de la Unidad SWAT.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de la oferta de Lewis Machine & Tool Company para la compra de 28 rifles Defender, capacitación y partes adicionales para mantener rifles, apoyar la capacitación mensual y la calificación anual por la cantidad de \$56,149.31.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de Agenda:

**17-2160**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 7

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Aviación

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Russell J. Handy

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

### **TEMA:**

Contrato de Arrendamiento con el Fidelia Limited Partnership en el Aeropuerto Internacional de San Antonio

### **RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza un contrato de arrendamiento con Fidelia Limited Partnership (conocido también como Hallmark) para un edificio, dos hangares y 394,109 pies cuadrados de espacio de suelo ubicado en 8901 Wetmore Road en el Aeropuerto Internacional de San Antonio. El plazo inicial del contrato de arrendamiento es de 10 años con la opción a extenderlo por un período adicional de 10 años. Este contrato de arrendamiento reemplazará el arrendamiento de 10 años aprobado por el Consejo de la Ciudad el 14 de mayo del 2015.

### **INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

Hallmark cuenta con dos universidades en San Antonio incluyendo un campus de aeronáutica ubicado en 8901 Wetmore Road. Hallmark es un inquilino del aeropuerto de muchos años. La escuela le proporciona a los estudiantes una oportunidad de obtener una licenciatura de gestión de mantenimiento de aviación y grados de asociado. El arrendamiento incluye: un edificio de 10,665 pies cuadrados Edificio 1540; un hangar de 31,600 pies cuadrados hangar 1541; un hangar de 24,000 pies cuadrados hangar 1542; y también incluye 394,109 pies cuadrados de espacio de suelo.

El 14 de mayo del 2015, el Consejo de la Ciudad autorizó un contrato de arrendamiento con Hallmark por medio de la Ordenanza 2015-12-0411 con tasas de arrendamiento en el contrato de arrendamiento del 2015 basadas en una valoración del 2013. Sin embargo, una nueva valoración para el Edificio 1540 se realizó en el 2016. Después

de que se realizó la valoración del 2016, la Ciudad y Hallmark negociaron nuevos términos de las tasas de arrendamiento tomando en cuenta ambas valoraciones. Como parte del Convenio, la Ciudad y Hallmark accedieron a un crédito por los pagos efectuados bajo el contrato de arrendamiento del 2015 por un total de \$184,348.63. Dicho monto de crédito se aplicará de manera igual sobre el plazo del acuerdo.

El plazo inicial del contrato de arrendamiento es de 10 años con la opción a extenderlo por un período adicional de 10 años.

**ASUNTO:**

Se requiere la aprobación del Consejo de la Ciudad para autorizar los contratos de arrendamiento.

**ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría elegir no autorizar el contrato de arrendamiento con Hallmark y mantener vigente el contrato de arrendamiento original aprobado en el 2015. Sin embargo, la Ciudad y Hallmark identificaron la necesidad de un nuevo contrato de arrendamiento basado en la valoración del Edificio 1540 del 2016 y han negociado nuevos términos y tasas para el contrato de arrendamiento.

**IMPACTO FISCAL:**

Las tasas para el contrato de arrendamiento se describen enseguida y se basan en la valoración llevada a cabo en el 2016:

	<b>Pies cuadrados</b>	<b>Precio de arrendar Pie cuadrado</b>	<b>Arrendamiento Anual</b>
Edificio 1540	10,665	\$0.94	\$10,025.10
Hangar 1541	31,600	1.76	\$55,616.00
Hangar 1542	24,000	1.42	\$34,080.00
Espacio de Suelo	394,109	0.35	\$137,938.15
			<b>\$237,659.25</b>

Cada cinco años, se aumentará la cantidad del arrendamiento por 15 por ciento. Un crédito de \$184,348.63 se implementará durante los 10 años iniciales del contrato de arrendamiento. Por los primeros cinco años del plazo, el crédito anual de \$18,434.86 se aplicará al arrendamiento anual y resultará en ingresos anuales por la cantidad de \$219,224.39. Por los últimos cinco años del plazo inicial que incluye la escalación del 15 por ciento, la cantidad del crédito anual es \$17,214.03 y resultará en ingresos anuales por la cantidad de \$254,873.28.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda que se autorice el contrato de arrendamiento con Fidelia Limited Partnership en el Aeropuerto Internacional de San Antonio.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2283**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 8

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Servicios Humanos

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Melody Woosley

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

**TEMA:**

Early Head Start - Solicitud de Continuación de la Asociación de Cuidado Infantil (CCP por sus siglas en inglés)

**RESUMEN:**

El Departamento de Servicios Humanos (DHS por sus siglas en inglés) pide autorización de las siguientes acciones presupuestarias, de subvención y acciones relacionadas con una solicitud de continuación al Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS por sus siglas en inglés) de EE UU para el programa de Early Head Start - Asociación de Cuidado de Niños (EHS-CCP):

- a) presentación de una continuación de la aplicación a HHS y la aceptación al recibir la concesión, de \$2,703,456.00 para el período del 1º de agosto del 2017 al 31 de julio del 2018;
- b) un presupuesto de programa EHS-CCP de \$3,379,321.00, que incluye un partido en especie de \$675,865.00 y un complemento de personal de 16 posiciones para DHS;
- c) la aprobación para el Director de DHS para ejecutar todo y cualquier documento relacionado con la aceptación de esta subvención, que incluye la aceptación de fondos adicionales de subvenciones, si es que los fondos iguales están disponibles en el presupuesto de la ciudad.

**INFORMACION DE REFERENCIA:**

DHS gestiona tanto los Servicios de Cuidado Infantil como las subvenciones para el programa Head Start. Estos programas proporcionan cuidado infantil y educación y servicios de apoyo a más de 11,000 niños y sus familias a diario.

En abril del 2015, por medio de la ordenanza del consejo de la ciudad No. 2015-04-02-0232, DHS aceptó fondos del HHS para establecer un programa EHS-CCP, programa de educación infantil y de desarrollo para familias de bajos ingresos con bebés y niños pequeños (edades de 6 semanas a 35 meses). EHS-CCP le proporciona a los niños entornos de aprendizaje seguros y enriquecedores para promover el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, y apoyando a la vez, a los padres y las familias atendiendo las necesidades sociales y económicas a través de la gestión personalizada de cada caso y apoyo.

El programa EHS - CCP apoya una estrategia de dos generaciones al permitir que los padres trabajen o permanezcan en la escuela mientras les proporcionan acceso a educación infantil y cuidado de alta calidad a niños muy pequeños. Como el Donatario, DHS proporciona programas de supervisión, gestión, apoyo a la familia y servicios de bienestar mental.

DHS contrata a seis centros de cuidado infantil ubicados en el distrito de Edgewood (EISD) y el Distrito Independiente de San Antonio (SAISD) para proporcionar servicios de programas directamente a la zona de empoderamiento de áreas marginadas de la ciudad para proporcionar cuidado y educación infantil: Academia de Blessed Sacrament, Centro Comunitario Ella Austin, Healy Murphy Center, Inc., Inman Christian Center, Seton Home, y Young Women's Christian Association Centro Olga Madrid. DHS también se asocia con el San Antonio Metropolitan Health District, (Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (SAMHD por sus siglas en inglés) y el University Health System (UHS por sus siglas en inglés) para proporcionar servicios de salud y servicios dentales a niños matriculados. Por medio de esta asociación continua, el DHS brinda servicio a 216 infantes y niños de bajos recursos en las áreas marginadas de la ciudad.

#### **ASUNTO:**

En febrero de 2017, la Ciudad recibió una notificación del HHS de solicitar una continuación de la solicitud para proporcionar servicio EHS-CCP para los 216 niños de áreas marginadas de la ciudad. Si se autoriza por el Consejo de la Ciudad, la solicitud se presentará a HHS el 1º de mayo del 2017.

Los fondos concedidos de la subvención para el año de contrato 2017-2018 proporcionarán la continuación de los servicios de programa de EHS-CCP y llevará a cabo los objetivos de la ciudad para mejorar la educación y el nivel educativo de los niños y sus familias. El financiamiento apoyará los gastos operacionales de DHS incluyendo la provisión de operaciones directamente a familias, servicios de apoyo a la comunidad y operaciones de los proveedores de servicio. A través de la finalización de la solicitud de continuación, el programa EHS-CCP asegurará que todos los centros de cuidado infantil sigan cumpliendo con los estándares federales de rendimiento de Head Start.

#### **ALTERNATIVAS:**

Si esta ordenanza no se aprueba, HHS necesitaría identificar un donatario alternativo para proporcionar servicios EHS-CCP a los 216 niños de áreas marginadas de la Ciudad y a sus familias.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza la aceptación de una concesión de subvención del HHS por la cantidad de \$2,703,456.00 por el período del 1º de agosto del 2017 al 31 de julio del 2018 y autoriza un partido en especie de \$675,856.00 que se proporcionará por la Ciudad y los proveedores contratados. El financiamiento del contrato se asignará de la subvención de Early Head Start - Child Care Partnership.

No se prevé impacto al fondo general como resultado de estas acciones.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza que solicita la autorización de acciones presupuestarias, de subvención relacionadas a la concesión de subvención para la concesión de subvención EHS-CCP del HHS.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2359**

---

**Número del Artículo de Agenda: 9**

**Fecha de Agenda: 4/13/2017**

**En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad**

---

**DEPARTAMENTO: Parques y Recreación**

**JEFE DE DEPARTAMENTO: Xavier D. Urrutia**

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS: Todos**

**TEMA:**

Solicitud para la Subvención y Aceptación del Programa de Servicios Alimenticios de Verano

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza la presentación de una solicitud para subvención y la aceptación de fondos al recibir la concesión del Departamento de Agricultura de Texas por \$1,208,541.26 para el financiamiento del Programa de Servicios Alimenticios de Verano 2017 llevado a cabo por el Departamento de Parques y Recreación (SAPAR) por el periodo del 12 de junio 2017 al 18 de agosto del 2017. Esta acción también autoriza la implementación de los fondos restantes del programa del 2016 de hasta \$58,301.29, por un presupuesto de programa total de aproximadamente \$1,266,842.55, así como todo fondo adicional del Departamento de Agricultura de Texas para servicio de alimento otorgado durante el plazo de esta subvención.

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

Esta solicitud permitirá la continuación del Programa de Servicios Alimenticios de Verano que le ha proporcionado comidas nutritivas a los niños de dieciocho años y menos en nuestra comunidad durante los meses de verano desde 1969. Este programa brindara servicio a más de 5,600 niños, con capacidad máxima de servir aproximadamente 261,335 almuerzos y 251,615 botanas durante el verano junto con los programas de Verano SAPAR para la juventud y otras organizaciones sin fines de lucro de toda la ciudad en más de 55 sitios como YWCA, La Promesa, St. John Bosco y varios cursos PREP de la Universidad. El Departamento de Parques y Recreación proporciona estos servicios por medio de Selrico Services, Inc., un contratista externo seleccionado a través de un proceso competitivo en enero del 2015 y está en el tercer año de un acuerdo de cinco años.



El personal de Parques y Recreación coordinaron con Metro Health para asegurar un menú tipo Por Vida designado y de sodio reducido otra vez este año.

De ser concedida, esta ordenanza permite el establecimiento de fondos, presupuesto y 12 puestos de empleados temporales para coordinar el programa de alimentos. El presupuesto que se propone para el Programa de Servicios Alimenticios de Verano está descrito en el Anexo I. Esta ordenanza también le permitirá a la Ciudad a aceptar cualquier fondo adicional del Departamento de Agricultura de Texas para servicios alimenticios concedidos durante el plazo de esta subvención.

#### **ASUNTO:**

Este artículo autoriza la presentación de una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas para el financiamiento del Programa de Servicios Alimenticios de Verano 2017 aceptación de la convención se es concedida y cualquier fondo adicional para el servicio de alimentos concedido durante el plazo de esta subvención.

#### **ALTERNATIVAS:**

La falta de presentar la solicitud para la subvención requerirá identificar otros fondos para que el programa continúe, o requerirá que los niños que participen en el Programa Juvenil de Verano, en las piscinas, u otros programas de verano de la agencia tengan que proporcionar sus propias comidas.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Además de la subvención de \$1,208,541.26 esta acción también autoriza la implementación de los fondos restantes del programa del 2016 de \$58,301.29 para un presupuesto total de \$1,266,842.55. Esto proporcionará para todos los costos del proyecto incluyendo servicios de personal y de apoyo. La cantidad de \$1,061.947.90 asignado para la compra alimentos equivale al 84% del presupuesto total del programa (incluyendo la cantidad restante). El resto se usa para los servicios de apoyo, incluyendo de personal, transporte, equipo y tarifas. Esta acción no requiere un compromiso del Fondo General.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de esta ordenanza autorizando la presentación de una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas por \$1,208,541.26 para financiar el Programa de Servicios Alimenticios de Verano llevado a cabo por el Departamento de Parques y Recreación para el periodo de 12 de junio del 2017 al 18 de agosto del 2017, la aceptación de la subvención, de ser concedida, y demás fondos adicionales del Departamento de Agricultura de Texas durante el plazo de esta subvención, así como la cantidad restante de los fondos del programa del 2016 hasta \$58,301.29.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2515**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 10

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Oficina del Secretario de la Ciudad

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Leticia M. Vacek (OCC)

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

### **TEMA:**

Citas a la Comisión Consultiva del Aeropuerto

### **RESUMEN:**

Una ordenanza volviendo a nombrar a Diane D. Rath (AACOG), Melinda Vasquez (Industria de Aviación), Marsha Hendler (Viajes y Turismo), Robert L. Hendricks (Comunidad); nombra Aurelina P. Prado (Industria de Aviación), John E. Kuderer (Comunidad Empresarial), Francisco J. Cruz (Comunidad Empresarial), John T. Norris (Comunidad), Charles P. Serafini (Comunidad), Ted E. Davis (Arrendatario de Negocios de Aeropuerto) a la Comisión de Aviación del Aeropuerto para resto del período del plazo de oficio por expirar el 18 de marzo del 2019, y renunciando el requisito que requiere un representante de la categoría de Arrendatario de Negocios de Aeropuerto.

### **INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

El Comité del Consejo de Desarrollo Económico y Humano convocó el 4 de abril del 2017 y proporcionó recomendaciones para nombrar a diez miembros a la Comisión Consultiva del Aeropuerto.

### **ASUNTO:**

Nombramientos de Junta Directiva requieren la aprobación total del Consejo de la Ciudad.

### **ALTERNATIVAS:**

La oficina del Secretario de la Ciudad seguirá anunciando vacantes.

---

**IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal.

**RECOMENDACIÓN:**

Para poder proceder con la dirección del Consejo de la Ciudad, la Oficina del Secretario de la Ciudad recomienda la aprobación de la Mesa de Nombramientos.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2037**

---

**Número del Artículo de Agenda: 11**

**Fecha de Agenda: 4/13/2017**

**En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad**

---

**Departamento: Desarrollo Económico**

**JEFE DE DEPARTAMENTO: Rene Dominguez**

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS: Distrito 4 del Consejo**

### **TEMA:**

Un acuerdo de financiamiento para un proyecto de desarrollo de complejo con la Autoridad de Puerto de San Antonio (Port SA).

### **RESUMEN:**

Una Ordenanza autorizando un acuerdo de financiamiento por una cantidad que no exceda \$1,539,960 para el proyecto de desarrollo de un complejo con la Autoridad de Puerto de San Antonio (Port SA), ubicada en el Distrito 4. del Consejo. El Consejo de la Ciudad aprobó este proyecto como parte del presupuesto del AF 2016 y está incluido en el Presupuesto del Programa de Mejoras Materiales del AF 2017-2022

### **INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

Además de una presencia fuerte en la industria aeroespacial, Puerto SA actualmente alberga más de 1,000 trabajadores de ciberseguridad. Dado el crecimiento exponencial de la ciberseguridad y tecnologías relacionadas,

Puerto SA busca cumplir con el aumento de la demanda para las instalaciones para dar cabida a las operaciones locales de la ciberseguridad. Además, la sede de la base de la Fuerza Aérea 24 (ciber comando) ha tenido su cede en el Puerto SA desde 2008. Como resultado, varias empresas del sector privado ciber han establecido oficinas en Puerto SA como contratistas a la Fuerza Aérea 24, además de buscar empresas del sector privado.

El edificio propuesto es un proyecto de desarrollo de sitio que expandirá las industrias de ciberseguridad y TI, dos de las industrias objetivo de la Ciudad. Puerto SA tiene planeado la construcción de un edificio Tech nuevo de 90,000 pies cuadrados para brindar apoyo a las operaciones de ciberseguridad y tecnología. Puerto SA propone un proyecto para el cual la Ciudad asignara fondos de mejora material de subvención de \$1,539,960 para diseño y construcción de artículos para el desarrollo del sitio para el proyecto de construcción de oficinas, incluyendo: (1) líneas principales de servicios públicos (es decir, redes de agua, redes de alcantarillado sanitario, líneas eléctricas principales, etc.) que se extenderán de sus ubicaciones actuales a los límites del proyecto de construcción; (2) preparación del sitio incluyendo despejar y escarpar, nivelar, excavar para el suelo compacto del edificio y preparación de la tierra, seleccionar relleno, base del pavimento del suelo y acarrear; y (3) utilidades in situ incluyendo agua sanitaria, agua para incendios, alcantarillado sanitario, y drenaje de aguas pluviales.

Funcionarios del Puerto SA obtuvieron la aprobación del proyecto de su Mesa directiva de 11 miembros el 25 de enero del 2017. Se estima que a plena capacidad, 400 empleos nuevos de altos salarios y altamente calificados se podrían crear en las nuevas instalaciones a una inversión total de capital estimada de \$15 M.

El Consejo de la Ciudad aprobó este proyecto como parte del presupuesto del AF 2016 y está incluido en el Presupuesto del Programa de Mejoras Materiales del AF 2017-2022.

#### **ASUNTO:**

Para permitir el financiamiento de las mejoras materiales de \$1,539,960, se necesita un acuerdo de financiamiento entre la Ciudad y Puerto SA para regir y monitorear el uso de estos fondos.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría elegir no otorgar la autorización lo que afectaría de manera adversa terminar el proyecto y podría impactar el reclutamiento y retención de inquilinos e inversiones en Puerto SA.

#### **IMPACTO FISCAL:**

Esta ordenanza autoriza a un acuerdo de financiación con Puerto SA para el financiamiento único para gastos de mejoras materiales por una cantidad que no exceda \$1,539,960. El Consejo de la Ciudad aprobó este proyecto como parte del presupuesto del AF 2016 y está incluido en el Presupuesto del Programa de Mejoras Materiales del AF 2017-2022

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de una ordenanza que autoriza un acuerdo de financiamiento para el proyecto del desarrollo del sitio con la Autoridad de Puerto de San Antonio (Port SA), ubicado en el Distrito 4 del Consejo, para un proyecto capital por una cantidad que no exceda \$1,539,960.00.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2374**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 12

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Parques y Recreación

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Xavier D. Urrutia

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

**TEMA:**

Adopción de Normas de Monitoreo Interno para el Programa de Verano para Jóvenes del 2017

**RESUMEN:**

Esta ordenanza autoriza la adopción de las Normas de Monitoreo interno para el Programa Juvenil de Verano del Departamento de Parques y Recreación para cumplir con los reglamentos del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas.

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

El Departamento de Parques y Recreación ha proporcionado programas de recreo en el verano para los jóvenes por más de 25 años. Estos programas ofrecen actividades recreativas supervisadas y estructuradas para niños de (6) seis a catorce (14) años de edad. Los programas operan durante ocho semanas y sirven a más de 5,700 niños en más de 60 sitios cada verano y consisten de centros comunitarios, escuelas, y otros lugares designados en toda la comunidad.

El Departamento de Familia y Servicios de Protección (TDFPS por sus siglas en inglés) permite una exención de los reglamentos de certificación para el cuidado de niños a programas de Recreación operados por el municipio que atienden a jóvenes de edad escolar y adoptar normas de auto monitoreo. Estas normas deben incluir personal proporcional al número de niños, calificaciones mínimas de personal, normas mínimas de salud y seguridad en las instalaciones, mecanismos de monitoreo y aplicación; y se requiere que se aprueben anualmente. Copias de

la Adopción de Normas de Monitoreo interno se proporcionan a los padres de todos los participantes del programa según sean necesarias. El personal de Parques y Recreación lleva a cabo revisiones de cumplimiento para asegurar que las guías se logren en cada sitio de los programas. El estado se reserva el derecho de visitar los sitios e inspeccionar los registros para evaluar el cumplimiento con las normas de monitoreo interno.

El Programa Juvenil de Verano está disponible para los participantes registrados en cada sitio y cuenta con una proporción de veinticinco participantes por cada miembro de personal (25:1). Los jóvenes participan en una variedad de actividades incluyendo deportes tradicionales, juegos activos, manualidades, gimnasio, y lectura, así como programas de enriquecimiento en la matemática y la ciencia, como parte de la programación semanal. Estos programas de recreación han operado bajo las normas de monitoreo interno desde el 2003. No se requieren cambios de las normas de monitoreo interno del año pasado para los programas del 2017.

Las normas recomendadas se presentaron el 27 de febrero del 2017, a la Mesa de Parques y Recreación de la Ciudad, y respaldaron la adopción de las normas propuestas. Se proporcionó la oportunidad para los comentarios de la ciudadanía en la reunión de la Mesa de Parques.

#### **ASUNTO:**

Esta acción adopta las normas de monitoreo interno para los programas de recreación juvenil de verano del Departamento de Parques y Recreación para cumplir con los reglamentos del Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas.

#### **ALTERNATIVAS:**

La alternativa a esta acción es operar el programa sin estas normas, y que la Ciudad avance la administración de instalaciones certificadas de cuidado de niños. El Departamento de Parques y Recreación ha operado bajo estas normas desde el 2003 con supervisión del Estado.

#### **IMPACTO FISCAL:**

No hay impacto fiscal asociado con la adopción de estas normas de monitoreo interno.

#### **RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la adopción de las normas de monitoreo interno para los programas de recreación juvenil de verano del Departamento de Parques y Recreación.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de

**Agenda: 17-2215**

---

**Número del Artículo de Agenda:** 13

**Fecha de Agenda:** 4/13/2017

**En Control:** Sesión A del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Planificación y Desarrollo Comunitario

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Bridgett White, Directora

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** 3

### **TEMA:**

Consideración de una ordenanza aprobando los Planes de Proyecto y Financiamiento para la Zona de Re-inversión del Aumento de Impuestos del Mission Drive-In (TIRZ por sus siglas en inglés) 32.

### **RESUMEN:**

Se le está pidiendo al Consejo de la Ciudad que considere una ordenanza aprobando los Planes de Proyecto y Financiamiento para la Zona de Reinversión del Aumento de Impuestos para el Mission Drive-In (TIRZ por sus siglas en inglés) 32.

### **INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

El Consejo de la Ciudad por medio de la Ordenanza No. 2008-12-11-1174, designó a Mission Drive-In TIRZ, una Zona de Reinversión del Aumento de Impuestos iniciado por la Ciudad para ayudar con la revitalización e iniciativas de reinversión. Para a lograr los objetivos de los programas de la Ciudad y los planes adoptados por la Ciudad, promueven inversiones a largo plazo y de alta calidad.

El plazo de una zona de Reinversión del aumento en Impuestos es 18.80 años. La fecha de terminación es el 30 de septiembre del 2027.

La Ciudad y la mesa Directiva de Mission Drive-In TIRZ (“Mesa”) reconoce la importancia de su papel continuo en el desarrollo económico, desarrollo comunitario, planificación y diseño urbano de acuerdo a la Ley de Financiamiento de Incremento de Impuestos (TIF), Código Tributario de Texas, Capítulo 311, del



Código Tributario de Texas ('el Acta').

El personal de la Ciudad preparó un Plan de Proyecto y un Plan de Financiamiento para el Mission Drive-In TIRZ de acuerdo al Acta. El 8 de marzo del 2017 la Mesa Directiva aprobó las resoluciones T2017 32R y T2017-03-08-01 32-02R aprobando los Planes del Proyecto y de Financiamiento respectivamente (añadidos) la zona TIRZ del Mission Drive-In tal como se presentó ante la Mesa en forma sustancial, y sujeta a la aprobación por medio de ordenanza del Consejo de la Ciudad. La Mesa de Directores consiste de Lance Elliot, Gabriel Farias, Arthur Garcia, Carmen Lara, Bernadette Peña, y Debra Perales.

#### **ASUNTO:**

La Ciudad San Antonio es la única entidad tributaria participante contribuyendo el aumento de impuestos a la TIRZ 32 Mission Drive con una tasa de participación máxima del 90%. La TIRZ fue designada en diciembre del 2008.

La Mesa TIRZ se reunió el 12 de noviembre del 2009 y enmendó los límites de la TIRZ 32 Mission Drive-In. El cambio al límite agregado 748 acres que consiste principalmente de propiedades públicas que incluía la Riverside Golf Course y el San Jose Burial Park. Estas mejoras tenían el propósito de agregar monumentos valiosos que podrían ayudar a atraer inversiones en la TIRZ.

El 10 de diciembre del 2009, por medio de ordenanza No. 2009-12-10-1000, el Consejo de la Ciudad enmendó los límites de Mission Drive-In TIRZ 32 ubicada en el Distrito 3 del Consejo, a su tamaño actual de aproximadamente 2,113 acres.

La Plan de Proyecto proporciona una visión general de la TIRZ, usos actuales y las condiciones de bienes inmuebles en la TIRZ, y mejoras propuestas y usos de la propiedad en la TIRZ, si es que se conocen. Además, aborda cualquier cambio propuesto a las ordenanzas municipales, el costo estimado de no al proyecto, y la reubicación de las personas desplazadas como resultado de la implementación del plan, tal como se requiere por estatuto.

El Plan de Financiamiento proporciona los estimados con respecto al aumento de impuestos que se colectarían dentro del Mission Drive-In TIRZ. El Plan de Financiamiento se actualiza del Plan Preliminar de Financiamiento que muestra el financiamiento para el uso de la Mesa del Mission Drive-In TIRZ considerando proyectos futuros que cumplirán con los objetivos del Plan del Proyecto.

La ley de TIF, sección 311.011(a) requiere que la Mesa Directiva adopte un Plan de Proyecto y Financiamiento para la zona y requiere la aprobación del Consejo de la Ciudad. La aprobación de los Planes de Proyecto y Financiamiento por el Consejo de la Ciudad cumplirán con los requisitos de la ley de TIF.

#### **ALTERNATIVAS:**

El Consejo de la Ciudad podría decidir no aprobar los Planes de Proyecto y Financiamiento. De ser así, esta acción pondría a la Mission Drive-In TIRZ en incumplimiento con la Ley TIF y podría afectar la TIRZ.

**IMPACTO FISCAL:**

Los proyectos financiados por medio de Mission Drive-In TIRZ se pagan exclusivamente del aumento de impuestos generados por medio de la TIRZ y no impactan el Fondo General de la Ciudad. La Ciudad es la única Entidad Tributaria Participante con una tasa del 90% Se proyecta que la TIRZ generará más de \$ 2.8 millones para reinvertir en el área designada dentro de su plazo de 18.80 años.

**RECOMENDACIÓN:**

El personal recomienda la aprobación de Una Ordenanza autorizando la aprobación de los Planes de Proyecto y Financiamiento para Mission Drive-In TIRZ 32.